

Palacio Legislativo de San Lázaro, 12 de diciembre de 2018

Versión estenográfica de la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este miércoles en la sala de juntas del edificio A

La secretaria diputada Sandra Paola González Castañeda: Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de firmas de 17 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputada Paola. Se abre la reunión. Solicito a la Secretaría dar lectura y poner a discusión el orden del día.

La secretaria diputada Sandra Paola González Castañeda: Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior
4. Discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo de la comisión
5. Integración de subcomisiones y grupos de trabajo
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen con proyecto de decreto que declara el 2019 como Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata
8. Asuntos generales
 - a) Declaratoria de reunión permanente
 - b) Solicitud de determinación de asuntos prioritarios por grupo parlamentario
9. Clausura y cita.

Es cuanto, presidenta.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 2, arm

Está a discusión el orden del día. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputada. Se aprueba. El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la reunión anterior. Solicito a la Secretaría que consulte si es de omitirse la lectura, tomando en consideración que ha sido previamente distribuida.

La secretaria diputada Sandra Paola González Castañeda: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura del acta de la reunión anterior. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputada Paola. Antes de seguir con la formalidad de la reunión quiero dar la bienvenida al diputado Marco Aguilar, que se incorpora a la Comisión de Gobernación. Bienvenido.

Se omite la lectura. Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La secretaria diputada Sandra Paola González Castañeda: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 3, arm

Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputada. Se aprueba. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y aprobación del programa de trabajo. Solicito a la Secretaría que consulte si se omite la lectura, tomando en consideración que fue distribuido en tiempo y forma.

La secretaria diputada Sandra Paola González Castañeda: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura del programa de trabajo. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputada. En consecuencia, está a discusión el plan de trabajo. Si alguno de los integrantes de la comisión quisiera hacer uso de la palabra. No habiendo oradores pasaríamos al siguiente punto. Donde solicitaría a la Secretaría que consulte en votación económica si es de aprobarse el programa de trabajo.

La secretaria diputada Sandra Paola González Castañeda: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si es de aprobarse el programa de trabajo. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Se aprueba. Se remite a la Mesa Directiva y a la Conferencia para los Trabajos Legislativos para los efectos reglamentarios.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 4, arm

El siguiente punto del orden del día se refiere a la integración de las subcomisiones y grupos de trabajo. Con fundamento en los artículos 149, numeral 2, fracción III, y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a la Secretaría consultar a la asamblea si se acepta la propuesta de integración de las comisiones y grupos de trabajo. Voy a dar lectura cómo quedaron incorporadas las subcomisiones y el grupo de trabajo. Hay algunos diputados todavía que no nos presentaron sus propuestas de integración.

En la Subcomisión de Examen Previo, que es un acuerdo de la Junta y que se presentó en el pleno, se encuentra una servidora, Rocío Barrera Badillo; la diputada Ivonne Liliana Álvarez García, del PRI; el diputado César Augusto Hernández Pérez, de Morena; el diputado Marco Aguilar Vega, del PAN; el diputado Silvano Garay Ulloa, del PT; y la diputada Carmen Julia Prudencio González.

En la Subcomisión de Diseño Institucional está el diputado Luis Enrique Miranda Nava; la diputada Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano; la diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena; la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

En la Subcomisión de Igualdad Sustantiva se encuentra la diputada Paola González Castañeda, de Morena; la diputada Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano; la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del PRI; y la diputada Adriana Dávila Fernández, de Acción Nacional.

En la Subcomisión Electoral y de Partidos políticos, que es la más amplia, está el diputado Marco Antonio Gómez Alcántar, del Partido Verde Ecologista; la diputada Martha Tagle, de Movimiento Ciudadano; el diputado Alberto Onofre Vázquez, de Encuentro Social; la diputada Alma Delia Navarrete, de Morena; la diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena; la diputada Tatiana Clouthier Carrillo; el diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza; el diputado Mauricio Toledo, del PRD; la diputada Beatriz Dominga Pérez, de Morena; el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN; y el diputado Felipe Fernando Macías.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 5, arm

En la Subcomisión de Democracia Participativa, la diputada Martha Tagle, de Movimiento Ciudadano; el diputado José Ángel Pérez, de Encuentro Social; el diputado Jorge Ángel Sibaja, de Morena; el diputado Felipe Fernando Macías, de Acción Nacional; Lizbeth Amayrani Guerra, de Morena; Beatriz Dominga Pérez López, de Morena; y la diputada Adriana Dávila, de Acción Nacional.

En la Subcomisión de Política Poblacional, el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del PRD; la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; y la diputada Laura Angélica Rojas Hernández.

El Grupo de Trabajo para la Promoción de la Participación Ciudadana: el diputado Felipe Fernando Macías, de Acción Nacional; la diputada Martha Tagle, de Movimiento Ciudadano; Alma Delia Navarrete, de Morena; Tatiana Clouthier, de Morena; Beatriz Dominga Pérez, de Morena; y Ricardo Aguilar Castillo, del PRI.

Éstas serían las subcomisiones y el grupo de trabajo. Lo pongo a consideración de los integrantes de la Comisión de Gobernación para su aprobación, independientemente de algunos diputados que faltan de incorporarse. Les vamos a pasar el formato para que nos puedan firmar donde viene su nombre y estemos en la formalidad de cada una de estas subcomisiones.

La secretaria diputada Sandra Paola González Castañeda: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se acepta la propuesta. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Aprobado. Y les suplico a las diputadas y diputados formalizar con su nombre y firma en los formatos que en un momento les pasarán los compañeros de la Comisión de Gobernación.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 6, arm

Continuamos con el segundo asunto, que es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales. Solicito a la Secretaría que consulte si es de omitirse la lectura, tomando en consideración...

(Sigue turno 2)

... solicito a la secretaría consulte si es de omitirse la lectura, tomando en consideración que ha sido previamente distribuido desde el viernes 7 del presente mes.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la presidencia se consulta, en votación económica, si se omite la lectura al dictamen. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: En consecuencia está a discusión en lo general. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abre la ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y seis en contra.

Solicito a la secretaría registre los nombres de los diputados y diputadas que desean intervenir.

La secretaria diputada : El diputado Luis Miranda. José Ángel, de Encuentro Social. Solo ellos. El diputado Luis Miranda, adelante, por favor.

El diputado Luis Enrique Miranda Nava: Gracias, presidenta, muy amable. Ya lo habíamos estudiado y habíamos comentado esto en días pasados en una reunión un poco más pequeña, donde estaban solamente los integrantes de la mesa directiva de la comisión, se estableció que era una iniciativa que nos parecía que iba a generar grandes ahorros para el país, que el Diario Oficial de la Federación efectivamente es un gasto importante en papel, que gracias a los medios electrónicos hoy

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 7, arm

podemos tener acceso todo mundo a esto, pero que sí sería muy importante por cuestiones de forma y de fondo, que quedasen en lugar de dos ejemplares, un ejemplar para el Poder Ejecutivo, un ejemplar para la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y agregaría el Senado de la República.

Entonces con esos seis documentos que cada quien tenga en su posición, físicos, no electrónicos, daríamos certeza y guardaríamos las formas tanto al Congreso de la Unión como a los Poderes del Estado.

Sería, si en lugar de hacer dos sería hacer cuatro más, que no implica un gasto complicado y que sí le da una formalidad me parece puntual a la iniciativa. Por lo demás, no sé si ustedes tengan algún inconveniente, mis compañeros lo hemos platicado y estamos en la disposición...

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Muchísimas gracias, diputado. Le cedo la palabra al diputado José Ángel para hacer la votación en lo general y después haríamos la reserva al artículo 5, que está proponiendo el diputado Miranda, y la diputada Martha Tagle. Adelante, diputado.

El diputado José Ángel Sibaja Mendoza: Gracias. Buenas tardes. Quisiera dar un poquito de relatoría.

En la sesión ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2018, la diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos, a nombre propio y de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha iniciativa para su análisis y dictamen a esta Comisión de Gobernación y Población. La presente iniciativa tiene por objeto regular la edición electrónica como el principal medio jurídicamente válido de difusión del Diario Oficial de la

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 8, arm

Federación, y de suprimir la edición impresa de esta para efectos de distribución, y como ya lo comentaron, de ahorros también.

Desde 2012 a la fecha la demanda de ejemplares impresos del Diario Oficial de la Federación ha disminuido en un promedio casi del 15 por ciento anual, de enero a septiembre del presente año se imprimieron 296 mil 400 ejemplares mientras que se recibieron 43.2 millones de visitas en el sitio Web del Diario Oficial. Es decir, es en el universo de consultas diarias a este órgano las correspondientes a la edición impresa que solo representa un 0.7 por ciento.

En el artículo 1 la presente ley tiene por objeto reglamentar la publicación del Diario Oficial de la Federación, para favorecer su máxima publicidad, accesibilidad y disponibilidad, así como establecer las bases generales para la creación de gacetas gubernamentales sectoriales.

Para cumplir con lo establecido en el artículo 1 en lo referente a máxima publicidad, accesibilidad y disponibilidad tenemos las siguientes dudas. Se me hacen escasos, además de riesgosos, solo tener dos respaldos físicos, porque no hacer llegar también dos ejemplares a las entidades federativas para que se resguarden también en su archivo local y su Periódico Oficial local.

Otra cosa. Existe un estudio de cuántos municipios, sobre todo los serranos en estados como Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Veracruz, Sinaloa, Durango, Huasteca Potosina, entre otros, no tienen acceso a internet, además de muchos de ellos estar aislados o con caminos de terracería.

El artículo 5o del Diario Oficial de la Federación se publicará en forma electrónica y su edición tendrá carácter oficial. Además de la edición electrónica, se imprimirán dos ejemplares con idénticas características y contenido para efectos de evidencia documental física, así como para garantizar la publicación del Diario Oficial de la Federación en los casos en que resulte imposible por causas de fuerza mayor acceder a una edición electrónica.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 9, arm

Los dos ejemplares quedarán en custodia, uno en la hemeroteca del propio organismo y otro en el Archivo General de la Nación.

Aquí retomamos lo dicho anteriormente. Podremos establecer en un transitorio o aquí mismo, en quién debe recaer la responsabilidad de hacer llegar a los municipios que no cuenten con acceso a internet los ejemplares necesarios para mantenerse al día.

Artículo 8. El acceso a la edición electrónica del Diario Oficial de la Federación será gratuito. La autoridad competente determinará las condiciones de acceso a la edición electrónica del Diario Oficial de la Federación y señalará los domicilios de las oficinas en las entidades federativas en las que se brindarán facilidades para la consulta del Diario Oficial de la Federación a las personas que no tengan posibilidad de acceder a tecnologías de la información y comunicación.

Con respecto al artículo 9, ¿me podrían informar cuánto es el costo actual de una edición del Diario Oficial de la Federación? Esto porque no debemos generar un costo adicional a usuarios, ni generar un derecho recaudatorio. Pienso que esta certificación, que es el caso que se está mencionando, no debe tener un costo mayor a lo que cuesta actualmente.

En los procesos jurídicos administrativos actualmente pueden proporcionar la edición original del Diario como prueba o sustento.

Artículo 9. La autoridad competente podrá expedir copias certificadas de la edición impresa del Diario Oficial de la Federación. El costo de las mismas será el que se determine en la legislación aplicable.

Finalmente, podríamos hacer este cambio paulatino sobre todo valorando con datos duros, tomando en cuenta cada entidad federativa para que nos informe cuántos municipios no cuentan con internet, para generar esos impresos o para que la propia entidad federativa se los haga llegar.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 10, arm

En este aspecto, tener cuidado de no invadir su libertad y soberanía trasladándose su responsabilidad federal. Es cuanto.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Diputada Matha Tagle y después la diputada Karla.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. Sin duda me parece importante que se pueda considerar la versión digital solamente del Diario Oficial, porque hoy en día...

(Sigue turno 3)

... la versión digital solamente del Diario Oficial, porque hoy en día una manera accesible de tener acceso a este documento, pero sin duda acompaño también los señalamientos que han hecho mis compañeros con respecto a la versión impresa, Porque hay que recordar que también ahí tenemos obligaciones en materia del archivo histórico, de la memoria historia que se debe observar.

Por eso me parece importante que se pueda hacer un cruce con lo que se establece en esa legislación, para garantizar que se conserve esta memoria histórica, que no necesariamente puede ser gráfica o no solamente digital, sino también desde la parte impresa para poder garantizar ese derecho a la memoria histórica, que sin duda el Diario Oficial de la Federación no tiene que considerar.

Por otra parte, tengo duda sobre los alcances, y qué bueno que hablará después una de las diputadas proponentes sobre este tema. porque si bien me parece que toda la información pública es susceptible justamente de formar parte de esta memoria que se conserva en el Diario Oficial y además tiene los objetivos, el Diario Oficial tiene como fin precisamente informar de disposiciones legales y acuerdos que tienen que ser observados y por eso se publican en este diario, me parece también importante que señalemos por qué se están incluyendo en el artículo 3o. y quien determinará cuáles son esos actos con resoluciones relativas a la actividad parlamentaria que sean de interés general.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 11, arm

No alcanzo a darme cuenta cuáles pueden ser o no queda claramente establecido cuáles son esas actividades parlamentarias que sean de interés general, que deban ser publicadas o quien determinará o cómo determinará cuáles sí son de interés general para publicarse ahí y cuáles no. me parece que esa parte no queda precisa.

Por otra parte, también se incluye a otros órganos autónomos, como el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, también mencionando que las que sean resoluciones de interés general serán publicados.

Preguntar y revisar si en sus propias determinaciones legales no cuentan con mecanismos propios de difusión. Y no estamos interviniendo en algo que también a ellos les corresponde de acuerdo a sus propias facultades de difusión de la información que tienen.

Ahí más bien es una cuestión de duda, si el Consejo de la Judicatura y el Tribunal del Poder Judicial de la Federación no cuentan con medios propios de difusión de sus acuerdos y de documentación y memoria histórica de estos para no estar invadiendo funciones porque son órganos constitucionales autónomos.

Me parece importante poder precisar estos alcances para poder tener mayor claridad de lo que se está determinando en esta iniciativa y dictamen. Gracias.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Adelante, diputada Karla.

La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Hola, de verdad que es un gusto estar el día de hoy reunida con todos ustedes en esta Comisión de Gobernación y Población.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 12, arm

Comentarles que una servidora, como ya lo mencionaron, suscribió a nombre del Grupo Parlamentario de Morena esta iniciativa.

Primero, comentar en rasgos generales, ya todos sabemos los alcances, la gran importancia del Diario Oficial de la Federación. Sabemos que es la comunicación que tenemos con los gobernados sobre todas las decisiones públicas y sobre todos los actos jurídicos que se toman en los diferentes Poderes de la Unión y en los entes públicos.

Es necesario para todos los ciudadanos y por eso es que el Grupo Parlamentario de Morena lo suscribió, es incorporar todo el avance tecnológico de la sociedad de la información, y6 precisamente esta iniciativa tiene el objeto de regular la edición electrónica como el principal medio jurídicamente válido a la difusión, y sobre todo, ya dieron algunos datos, el suprimir la edición impresa.

Estamos hablando de número de verdad muy importantes, acá tenemos el dato que desde 2012 ha disminuido la impresión de estos ejemplares, casi un 15 por ciento anual se imprimían de enero a septiembre de este año, se imprimieron alrededor de 296 mil 400 ejemplares, mientras que las visitas al Diario Oficial en Internet fueron de 43 millones 2898 mil 169 visitas. O sea que el universo de consultas diarias de este órgano son las correspondientes al 0.7 por ciento casi de lo que es la edición impresa.

Hablando en términos monetarios lo que esto significa, el ahorro que significa para todos nosotros es bastante. Estamos hablando de que tenemos varias ventajas, que ya también se las hicieron llegar por medio de la iniciativa.

Una de las principales ventajas que ahorita comentaban del tema de hablar de transparencia es particularmente la integridad que puede tener esta edición electrónica. Es un punto a su favor, sabemos que como sociedad estamos inmersos en esta información y el diario oficial garantiza la autenticidad, la integridad, la inalterabilidad y sobre todo la repudiabilidad de sus ediciones a través de una firma electrónica avanzada.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 13, arm

Entonces, mediante esta firma podemos garantizar que al sitio al que estamos accedendo no tiene ninguna alternación y cuidar esa parte tan importante, que es el que se pueda tener toda esa información en ese sitio.

La eliminación de la impresión no solamente es la parte monetaria de la que les hablo, también en lo que hacemos, que es tan importante que decimos, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y sobre todo reducir el impacto ambiental que puede tener la impresión de ese diario.

Tenemos varios ejemplos que se han dado, tanto a nivel internacional como a nivel nacional, que ya han implementado la consulta mediante Internet. Yo veía que la parte internacional: Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, Uruguay, y también de forma nacional estados como: Chiapas, Hidalgo, Tamaulipas y Yucatán han reconocido el carácter oficial de la edición electrónica del periódico oficial.

Entonces, la petición del día de hoy es que nos ayuden, que respalden esta iniciativa tan importante que se puede dar en esta legislatura y, principalmente, sabemos que con la firma electrónica que yo les comentaba es un elemento que debemos cuidar y es el que le va a dar la integridad a este sitio. Es cuanto.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Diputado Luis miranda.

El diputado Luis Enrique Miranda Nava: El Grupo Parlamentario del PRI es oposición y es una oposición responsable. Nosotros pensamos que cuando hay una iniciativa que viene y que va aparejada de beneficios no podemos ser impedimento para que pueda esta transitar.

Efectivamente, como subsecretario de Gobernación me tocó trabajar y ver lo que es el Diario Oficial de la federación. El Diario Oficial de la Federación tiene un costo de 20 pesos en este momento y me parece que quien gasta el dinero en este Diario Oficial de la Federación son muy pocas personas en lo particular y se reparte gratuitamente en muchos estados de la República porque así se define.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 14, arm

Nosotros creemos que, independientemente de este artículo, el que causa resquemor, me parece que se salva si ponemos los documentos físicos en cada una de las entidades que se han mencionado.

Por otro lado, el Diario Oficial de la Federación no invade atribuciones ni la independencia de un poder a otro porque si ahí se publiquen las resoluciones del Consejo de la Judicatura o el Tribunal Electoral.

Entonces, me parece a mí que es una forma...

(Sigue turno 10)

... me parece a mí que es una forma de sí generar ahorros, de sí seguir adelante, y con responsabilidad lo digo, o sea, nosotros quedamos desde un principio de ser seriamente oposición cuando tengamos que ser oposición, pero también respaldar temas cuando nos parezcan que son y que son de avanzada. Entonces, ese sería mi punto de vista.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputado Luis Miranda. El Diario Oficial del día de hoy vale 14 pesos más 5 pesos por cada uno de los anexos, en realidad es muy barato el costo que tiene el Diario Oficial y las publicaciones que se hacen del Ejecutivo federal se hacen en el Diario Oficial y cuando el Ejecutivo no publica algún documento a Cámara de Diputados, Cámara de Diputados solicita hacerlo vía al Diario Oficial, dependiendo de las actividades que sean, por eso es importante para el Poder Legislativo tener el ejemplar correspondiente, como lo decían, para el archivo y la memoria de este Congreso.

Si no hubiera alguna otra observación al respecto. Diputada Karla Almazán.

La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ahí nada más precisar algo en cuestión del costo, a lo mejor parecería algo risorio los 20 pesos, pero estamos hablando en una población donde casi la mitad o más de la mitad de los mexicanos no tienen ni siquiera 20 pesos o un dólar para vivir.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 15, arm

Entonces, estamos hablando que sí sería considerable, o cualquiera de esas personas que puedan acceder nada más de forma electrónica ver esa cuestión. Yo creo que no nada más hablar de, bueno, hablar de ahorro sí, sí significa un punto importante. Es cuanto.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputada Karla. En virtud de que se han agotado las intervenciones y de conformidad con el artículo... Diputada Martha Tagle.

La diputada Martha Tagle Martínez: Nadie me respondió las dudas y por eso le decía que la proponente podía hacerlo, porque sigo sin entender el alcance de incorporar la publicación de actividades legislativas, quién, cómo, cuándo, dónde se determina qué actividades legislativas se van a publicar en el Diario Oficial, porque eso se establece como una nueva propuesta y por qué considerar particularmente a estos órganos autónomos, si se verificó si ya ellos no tienen sus propios mecanismos de difusión interna y pública.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Los órganos autónomos publican en el Diario Oficial, porque tiene un alcance mayor hacia la población y es digital. Y el tema de las actividades del Legislativo, del Legislativo es cuando el Ejecutivo no las publica nosotros podremos hacerlo en el Diario Oficial.

El diputado : A lo que se refiere la diputada es qué es lo que se va a publicar, a qué se refiere en la Cámara de Diputados. Y yo entiendo que son todos los temas, yo entiendo que son todos los temas legislativos de orden diario y que así lo indique la Mesa Directiva al final de la sesión, publíquese en el Diario Oficial de la Federación. Yo así lo entiendo.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Si no hubiera otra intervención, pasaríamos a lo que nos marca el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Y solicitaría a la Secretaría consultar en votación económica si el asunto está suficientemente discutido en lo general.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 16, arm

La secretaria diputada : Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido en lo general. Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los diputados y diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputada. Se considera suficientemente discutido en lo general. Y esta Presidencia consulta a la asamblea si algún diputado presentará reservas para su discusión en lo particular, entiendo es el artículo 5 por parte del diputado Luis Miranda y solicitaríamos la votación en lo general para discutir la reserva, nominal, de izquierda a derecha, solicitaríamos al diputado Ulloa si nos hace el favor de emitir su votación en lo general.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Silvano Garay Ulloa, a favor.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Jorge Espadas, a favor.

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez: En pro

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Su nombre, diputado.

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez: Mauricio Toledo, en pro.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López: Beatriz Dominga Pérez López, a favor.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Lucero Saldaña, a favor.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: Ricardo Aguilar, del PRI, a favor.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 17, arm

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Laura Rojas, a favor.

El diputado Luis Enrique Miranda Nava: Luis Miranda, a favor.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares: Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, a favor.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Paola González Castañeda, a favor.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Rocío Barrera Badillo, a favor.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: Jaime Humberto Pérez Bernabe, a favor.

El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez: Vicente Onofre Vázquez, a favor.

El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza: Jorge Ángel Sibaja Mendoza, a favor.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Felipe Fernando Macías Olvera, a favor.

El diputado Valentín Reyes López: Valentín Reyes López, a favor.

La diputad Martha Tagle Martínez: Martha Tagle Martínez, a favor.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: Alma Delia Navarrete Rivera, a favor.

La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez: Guerra Méndez Lizeth, de Morena, a favor.

El diputado César Agustín Hernández Pérez: César Agustín Hernández, a favor.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 18, arm

El diputado Luis Fernando Salazar Fernández: Luis Fernando Salazar Fernández, a favor.

El diputado José Ángel Pérez Hernández: José Ángel Pérez, del Grupo Parlamentario del PES, a favor.

La diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda: Marina del Pilar Ávila Olmeda, a favor, de Morena.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Marcos Aguilar, del PAN, a favor.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Carmen Julia Prudencio González, de MC, a favor.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Adriana Dávila, del PAN, a favor.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Aprobado en lo general con 26 votos a favor. Pasáramos a la reserva del artículo 5, propuesto por el diputado Luis Miranda, le cedemos el uso de la palabra.

El diputado Luis Enrique Miranda Nava: Como quedaría. La propuesta de modificación es, además de la edición electrónica se imprimirán seis ejemplares con idénticas características y contenidos para efectos de evidencia documental física, así como para garantizar la publicación del Diario Oficial de la Federación, en los casos en que resulte imposible por causas de fuerza mayor acceder a su edición electrónica.

Los seis ejemplares quedarán en custodia de las siguientes instituciones: en la hemeroteca del propio organismo, en el Archivo General de la Nación, en la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República, en la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en la Oficina de la Presidencia de la República.

Comisión de Gobernación y Población
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 12 de diciembre de 2018
hoja 19, arm

Esa sería la modificación.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputado Miranda. Está la diputada Marina del Pilar.

La diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda: Sí, a mí me parecería también conveniente, si les parece, considerar un ejemplar también para la hemeroteca nacional, la UNAM, pues se resguarda por ley el depósito legal y la resguarda de todos los diarios de circulación nacional...

(Sigue turno 5)

... por ley el depósito legal y la resguarda de todos los diarios de circulación nacional.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Adelante, diputado José Ángel.

El diputado José Ángel Pérez Hernández: Solo para poner la postura de que con los dos respaldos físicos no sería suficiente, habría que ver si se podría ampliar, en el sentido de mandarlo a las entidades federativas, y también aquellos municipios que no tienen acceso al Internet. Que tampoco, no se ha contestado cuántos municipios posiblemente no tengan el acceso a Internet. Eso también valdría la pena ver cómo en trabajo conjunto lo hacemos llegar. Es cuanto.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Diputado Vicente Onofre.

El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez: Yo creo que sí, como autoridad estamos obligados los municipios y los estados a buscar la información y saber dónde se está publicando.

Yo creo que en los municipios sí se... más bien sería a las entidades federativas. Y ahí los municipios,

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 20, arm

hay municipios que efectivamente, a lo mejor no tienen acceso a Internet, casi la mayoría, pero en ese sentido, sí los municipios están obligados a buscar la información. No el ciudadano pero sí el municipio.

Consideraría la nueva propuesta de los compañeros de Encuentro Social, si tú lo permites, diputado, sería únicamente a entidades federativas.

El : Normalmente cae en la misma...sería cuanto.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: ¿Algún otro diputado tiene alguna observación?
Diputado César.

En el ánimo de no redundar bajo la participación y exposición de motivos que acuerda como tal la iniciativa, y de la diputada aquí presente, la proponente, al final del camino entendemos que una versión digital es un auténtico resguardo, y que todo aquel ente deseoso de poder identificar algún tema en específico podría tener un fácil acceso.

Entonces, parecería entonces ocioso que las propuestas que se hacen en reserva, creo que romperían con el espíritu de que generemos un ahorro a la federación.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: De certidumbre, para la memoria histórica, como lo comentaba la diputada Martha Tagle.

Entonces, la propuesta que está haciendo el diputado Luis Miranda nos parece correcta, más el agregado que hace la diputada Marina del Pilar.

Sin embargo, en el tema de las entidades federativas sería muy complicado que se pueda hacer la impresión para las entidades federativas.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 21, arm

Entonces, la reserva quedaría en el sentido de, las seis, serían más la de la diputada Marina, serían siete ejemplares que se estarían publicando, adicionales.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Y aquí, por ejemplo, los pueblos originarios, donde hay tanta marginación, donde no llega el Internet, menos en físico, ahí de qué manera podríamos apoyar. De qué manera.

La : No es un tema de distribuciones el Diario Oficial para que llegue a las comunidades, creo que hay un tema de distribución y el objetivo es tener un ahorro de manera permanente en el presupuesto y se pueda consultar en medios digitales.

Esa es la consideración. El diputado Mauricio Toledo y el diputado Luis Miranda.

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez: Primero un tema de procedimiento. Ya creo que como que estamos dando y la verdad es que se plantea y se hace la propuesta de redacción, es el procedimiento, como lo hicieron, otros seguramente ya lo hicieron, veo que algunos hasta lo leyeron.

Entonces, yo digo que se haga ya, se vote con los anexos y vámonos.

Y segundo, como recomendación y yo me incluiría, que cuando... tener unos debate infinitos al mismo tema y le damos vuelta, vuelta, entonces yo le pediría que la Secretaría Técnica pudiera previamente, antes operar con los asesores... técnicos y hacerlos... en la redacción para que no redundara el tema.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Diputado. Sí, el día que tuvimos la reunión de junta directiva, los diputados de los diferentes grupos parlamentarios no tuvieron observaciones al respecto. Nos los plantearon el día de hoy, al inicio de esta sesión y por eso decidimos someterlo a su consideración. No vemos mal la propuesta que está haciendo tanto el diputado Luis Miranda como la

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 22, arm

diputada María del Pilar. Y solicitaríamos a la secretaria que prosiga con nuestro orden del día, que sería la votación en lo particular, de la reserva al artículo 5, con las modificaciones planteadas.

La secretaria : Gracias, presidenta. Por instrucciones de la presidencia, en votación económica se consulta a los integrantes de la comisión si se admite a discusión la propuesta presentada con las reservas planteadas por el diputado Luis Miranda, relativo al artículo número 5. Y de la diputada Marina... ¿Ya? Okey. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Muy bien. Okey. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Se admite la reserva y para su votación nominal en conjunto, en los términos que se plantearon.

La secretaria : Por instrucciones de la presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Se pide a la secretaria proceda tomar la votación nominal de los artículos reservados en los términos que se plantearon.

La secretaria : Se procede a tomar la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen, para lo cual se solicita a cada uno de ustedes en su turno, señale su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Iniciaríamos por la diputada Flora Tania.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 23, arm

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Muy buenas tardes, Flora Tania Cruz Santos, de Morena, a favor.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Garay Silvano del PT, a favor.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Jorge Espadas, PAN, a favor.

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez: Mauricio Toledo a favor, y ver si ya le pusieron el chat al diputado Espadas. Ya está incluido.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Lucero Saldaña, PRI, a favor.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: Ricardo Aguilar, del PRI...

(Sigue turno 6)

...PRI, a favor.

El diputado Ricardo Aguilar, Castillo: Ricardo Aguilar, del PRI, a favor de las dos reservas.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Laura Rojas, a favor.

El diputado Luis Enrique Miranda Nava: Luis Miranda, del PRI, a favor.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares: Araceli Ocampo Manzanares, a favor.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Paola González, a favor.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Rocío Barrera Badillo, a favor.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 24, arm

El secretario diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: Jaime Humberto Pérez Bernabe, Morena, a favor.

El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez: Vicente Onofre Vázquez, a favor.

El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza: Jorge Ángel Sibaja Mendoza, de Morena, a favor.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Felipe Fernando Macías Olvera, a favor.

El diputado Valentín Reyes López.: Valentín Reyes López, Morena, a favor.

La diputada Martha Tagle Martínez: Martha Tagle Martínez, a favor.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: Alma Delia Navarrete Rivera, a favor.

La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez: Guerra Méndez Lizeth Amayrani, de Morena, a favor.

El diputado César Agustín Hernández Pérez : César Agustín Hernández, de Morena, en abstención.

El diputado Luis Fernando Salazar Fernández: Luis Fernando Salazar, de Morena, a favor.

El diputado José Ángel Pérez Hernández: José Ángel Pérez, del Grupo Parlamentario del PES, en abstención.

La diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda: Marina del Pilar Ávila Olmeda, de Morena, a favor.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Marcos Aguilar, a favor.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 25, arm

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Carmen Julia Prudencio González, de MC, a favor.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Adriana Dávila, PAN, a favor.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Aprobado por 24 votos a favor y dos abstenciones. Aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gaceta Gubernamentales. Se informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de programación legislativa.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión, en su caso aprobación, del dictamen con proyecto de decreto que declara el 2019 como año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata. Tomando en consideración que ha sido previamente distribuido, solicito a la secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si es de omitirse la lectura.

La secretaria : Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica si se omite la lectura del dictamen. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo (votación). Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se abre la ronda de intervenciones, de hasta por seis oradores a favor y seis en contra. Solicito a la secretaria registre los nombres de las diputadas y diputados que deseen intervenir.

Diputado Felipe Fernando. Diputado Ricardo Aguilar. Diputada Araceli Ocampo y la diputada Brenda Espinoza. Adelante, diputado Felipe Fernando.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 26, arm

El diputado Felipe Fernando : Buenos días. Muchas gracias, presidenta. Para manifestarme a favor en lo general del dictamen para que se reconozca a Emiliano Zapata dentro del año 2019, hacer esta declaratoria. Si me gustaría poder reservar artículos segundo y tercero respecto al dictamen que está presentando esta comisión, toda vez que se señala en la propuesta, en el artículo segundo, que durante el año 2019 en toda la documentación oficial de la federación se agrega por parte de esta comisión que también las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales se inscriba la leyenda de “Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”. Estamos aquí solicitando una reserva para que se delimite específicamente a que toda la documentación oficial de la Federación, es decir, de los Poderes Federales, sean en donde se inscriba esta leyenda.

Si bien es cierto que no es de un carácter vinculatorio obligatorio a las entidades federativas, si se pueden generar mecanismos de revisión a las entidades federativas y municipios de que cumplan esto. Y ya hablando en temas muy materiales, digo, aquí hay muchos compañeros diputados, diputadas, que han sido alcaldes, que han estado también en legislaturas locales, es muy común que cada ayuntamiento, cada estado, declara en cada año según sus festividades locales o su historia local, declaran años y los plasman en su documentación oficial, así como una serie de eventos.

Entonces, con motivo de no invadir la autonomía de municipios y de estados, estamos proponiendo que se acote nada más en el artículo segundo, a que sea por parte de la Federación. Y en el artículo tercero también acotarlo nada más para que diga: El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial Federal, y los órganos públicos autónomos, establecerán programa de actividades para conmemorar el centenario del aniversario luctuoso del general Emiliano Zapata. Serían las reservas para el segundo y tercero, presidenta.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputado. En el orden de las intervenciones, el diputado Ricardo Aguilar.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 27, arm

El diputado Ricardo Aguilar: Gracias. Bueno, obviamente que el voto es a favor tanto en lo general, en lo general desde luego, y también coincido en el tema de que no debería de obligarse mediante esta decisión a los municipios, porque si es invasivo de la autonomía municipal. Pero como no quiero yo contextualizar entorno a la importancia que tiene el caudillo del sur, porque yo soy... y yo tengo mucho, es más, muchos temas inspiradores de arengas y de ideales; son del general Zapata –no quiero minimizar su personalidad en la historia de México–.

Por eso no quiero, ni siquiera, comparar con la iniciativa que yo presente para conmemorar los 500 años del municipio en México, que también es un acontecimiento importante. Por eso si quiero dejar constancia, que aunque no se pudo dictaminar, quiero pedirles a esta comisión, independientemente de que como veo se logrará que el año sea decretado conmemorando el 10 de abril y el año siguiente los 100 años de la muerte del Caudillo del Sur en Chinameca, también es importante que no dejemos pasar el acontecimiento que en la iniciativa presente en días pasados.

¿Cómo? tal vez dejando en algún lugar importante en la Cámara de Diputados, una placa conmemorativa que señale o recuerde los 500 años del municipio en México, porque no puede pasar desapercibido un acontecimiento tan importante, la primera institución formal que genera la división territorial, administrativa de la república, es el municipio. Y por eso he declarado en varios momentos, habiendo sido presidente municipal y funcionario municipal en muchos años, creo que deberíamos darle una valoración muy importante al municipio. No quiero menospreciar, desde luego, esto, pero desde luego que va a ser a favor de la propuesta –pero que se quede porque creo que esta grabando–, ojalá y se pudiera establecer también un acto conmemorativo con una placa alusiva –lo estoy diciendo en voz alta–, tal vez una declaración de una sesión solemne el día de la fundación del municipio de la Villa Rica de la Veracruz, etcétera. Algunas actividades.

Entonces, no la quiero comparar ninguna con otra porque son dos acontecimientos importantes, por lo tanto, no quiero menospreciar ni uno ni otro, sino dejar constancia de que apoyaremos la iniciativa, pero que no se deje, por favor, que esta... porque fue turnado el asunto a la Comisión de Gobernación y

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 28, arm

no se ha dictaminado, no se le dictaminará en ese sentido, de hecho habrá que retirarla, pero que no pase desapercibido este acontecimiento importante. Muchas gracias.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Diputada Araceli Ocampo. Después la diputada Brenda Espinoza y posteriormente, el diputado Mauricio Toledo.

La diputada Araceli Ocampo : Gracias. Bueno, Emiliano Zapata, sin duda alguna, fue un gran líder militar y campesino, el más importante de la Revolución Mexicana. Quien estuvo luchando por las tierras de los campesinos, símbolo de la resistencia campesina en México...

(Sigue turno 7)

... símbolo de la resistencia campesina en México.

Por ello, en esta cuarta transformación que encabeza el licenciado Andrés Manuel López Obrador celebro que el año 2019 se declare en su honor, de Emiliano Zapata, toda vez que su lucha en favor del sector campesino trascendió en el reconocimiento de los derechos sociales de la Constitución de 1917, por ello estoy a favor.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputada Araceli. Diputada Brenda Espinoza.

La diputada Brenda Espinoza López: Buenas tardes a todos. Brenda Espinoza López, soy la diputada que presentó la iniciativa del año de Emiliano Zapata, el año 2019. La iniciativa que se encuentra a su consideración, ya en dictamen, surge porque –sabedora de que el Congreso de la Unión se ha distinguido por reconocer la labor de los mexicanos que han contribuido de manera significativa a las

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 29, arm

libertades de los pueblos que hoy goza nuestra nación– a casi 100 años de la muerte del General Emiliano Zapata Salazar la historia lo ha puesto en el lugar que merece.

Y debemos seguir recordando al héroe revolucionario, uno de los líderes más importantes durante la Revolución Mexicana. Estando al mando del Ejército Libertador del Sur Zapata se ha convertido en un símbolo de los campesinos desposeídos. Le debemos mucho a Emiliano Zapata Salazar, a las mujeres y hombres que lucharon a su lado para tener derechos y libertades de estas libertades de las que hoy gozamos. Debemos tener gratitud y respeto a su lucha, a la de todas y todos los revolucionarios del país. Sería mi intervención.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputada Brenda. Diputado Mauricio Toledo, después la diputada Carmen Julia y el diputado Jaime Humberto.

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez: Bueno, en primer lugar felicitar a la diputada. Las demandas no tan solo es un tema de la reforma agraria, no tan solo fue el de respeto a los campesinos, a la dignidad de los campesinos, a sus derechos laborales de los campesinos, sino es parte –los que conocemos la reforma agraria mexicana– fundamental de la reforma agraria mundial. De ahí se basan los principios de Emiliano Zapata, gran reforma en América Latina, fue una bandera internacional en distintas Revoluciones.

De tal manera que no tan solo avalo lo que plantea la diputada del Grupo Parlamentario de Morena, sino el PRD y un servidor está de acuerdo y a favor en eso. Y quiero decir que estaría, en lo personal y el PRD, de acuerdo en que fuera en todos los municipios, estados y la federación. Peor también comprendo el tema de las prioridades que existen en los municipios, en los estados y tienen su propia dinámica y tienen su propia articulación.

Pero, en el caso de un servidor, como viene la iniciativa de la diputada estaría a favor del voto. Emiliano Zapata no solo es un parteaguas en México, sino en América Latina. Y es uno de los héroes

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 30, arm

ejemplares que, en cualquier movilización internacional, el general Emiliano Zapata aparece siempre en una manta, en una lona y hoy lo vemos, en días en Francia, lo vemos en otros países, en Italia, y es un ejemplo de nuestro país de que su fotografía y su legado se encuentre a nivel mundial.

Y quiero señalar... que avalo la propuesta del Partido Revolucionario Institucional y que en los casos que tengamos mucha atención, en las prioridades que tengan los grupos parlamentarios, y que se pueda debatir el tema del municipio. Vengo de Coyoacán, es el segundo municipio que se instauró después de Poza Rica. Y pues el interés fundamental del municipio pues tiene un valor jurídico, porque es la primera relación entre gobierno y el ciudadano. Y creo que no tan solo lo apoyo, sino estoy a favor en lo que plantea nuestro diputado Ricardo.

De tal manera que felicito, qué bueno que reconozcan al general Emiliano Zapata. Y ojalá que el Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados, sigan recordando a los héroes patrios, porque hoy más que nunca necesitamos más Zapatas, más Villas, más Franciscos I. Maderos, que refrenden el compromiso social y democrático en este país.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputado Mauricio. Diputada Carmen Julia.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Muchas gracias, presidenta. Primero felicitar a Brenda. Escuché detenidamente su iniciativa cuando la presentó en tribuna. Me parece que todos los elementos que aportaste en este honorable caudillo que tenemos en México fueron suficientes para nosotros entender que podemos hacer este tipo de reconocimientos.

Solo, presidente, quisiera ver, en el artículo 2o. igual dice: durante el año 2019, en toda la documentación oficial de la federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales se inscribirá la leyenda 2019, año del caudillo del sur Emiliano Zapata. En este sentido, sí quisiera manifestar que este artículo no dejaría a salvo la soberanía de los estados ni la autonomía municipal.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 31, arm

En los reglamentos de los municipios y en la Constitución del estado les deja la libertad para que ellos, de acuerdo a su identidad, a sus representaciones de sus héroes, de sus caudillos, puedan resaltar a algún tipo de personaje o alguna situación que ellos quieran que los municipios y los estados quieran tomar como política también en su mismo año.

Entonces, me parece que la frase, estoy totalmente de acuerdo, siempre y cuando no invada una esfera de competencias, tanto del estado y de los municipios. Muchas gracias.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Diputado Jaime Humberto.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: Sí. Gracias. Primero creo que la mayoría coincidimos. Felicitar a nuestra compañera, la diputada Brenda, por su participación y solicitud en tribuna. Creo que coincidimos todos en que Emiliano Zapata es un ejemplo de fuerza, de tenacidad, de trabajo desde la parte agraria, desde el sector campesino. Creo que es un ejemplo, como bien lo decían también los compañeros diputados, un ejemplo a nivel mundial del agrarismo y de la fuerza de un hombre que motivó a todo un pueblo justamente a iniciar un proceso de revolución y que creo que en muchas cosas hay datos pendientes todavía con nuestras secciones rurales.

Pero creo que coincidimos también –los que somos o hemos estado en los municipios– de la autonomía municipal, de la autonomía de los estados, de la federación. Y en ese sentido creo que, y coincidimos con el planteamiento que hace el diputado Felipe, creo que vamos a coincidir en su mayoría.

Y mi intervención es más que nada para destacar la participación del diputado Ricardo, porque en muchas veces coincidimos. Y en esta creo que sentimentalmente es más fuerte, 500 años de la creación del municipio no pueden pasar simplemente por un comentario o por una solicitud. Tiene que ser algo más fuerte. Y estoy seguro que con la amplia visión y la fuerza que nos ha representado la presidenta Rocío Badillo...

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 32, arm

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Barrera.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: Barrera, perdón. Va a haber eco en ese sentido. Barrera Badillo. Y comentaba que va hacia la Junta de Coordinación Política. Creo que todos coincidimos, el municipio es la parte fundamental para el desarrollo de cualquier país-nación y la representación de los 500 años, y justamente en Veracruz, como veracruzano que soy, es algo que enaltece más.

Pero el municipio, el federalismo y la creación de esa relación inmediata entre el pueblo y su gobierno es justamente el municipio. Y creo que también debemos unirnos todos al planteamiento que hace el querido amigo y diputado Ricardo Aguilar, por ese planteamiento muy justo, digno y de alto reconocimiento en nuestro continente, el municipio en nuestro país y las celebración de esos 500 años de la fuerza que nos ha traído a todos o en su mayoría, creo que a todos porque partimos de un municipio, de ese espacio territorial, en este espacio federal. Es mi intervención y reconocimiento tanto a mi querida amiga, la diputada Brenda, como la intervención muy acertada del diputado Ricardo Aguilar.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Si no hubiera alguna otra participación...

(Sigue turno 8)

... Si no hubiera alguna otra participación. Adelante, diputado José Ángel.

El diputado José Ángel Pérez Hernández: Nada más para agregar un poquito la propuesta de que no se tome en cuenta a los estados y a los municipios en la redacción de la celebración del año de Emiliano Zapata.

Creo que –como ya se dijo– es autonomía, es soberanía, pero a lo mejor la propuesta podría venir, no sé, en el sentido de la redacción, que ustedes lo vieran, pero como... decirle a los estados y a los

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 33, arm

municipios, como que una sugerencia sumarse a la propuesta, y ya que cualquiera de ellos se quiera hacer, pues adelante. Pero que se quede plasmada ahí en la ley. Es cuanto.

Por cierto, también me uno a la propuesta del diputado Ricardo, de hacer una celebración por los 500 años de aniversario y a lo mejor la plata también convendría ponerla en Veracruz, porque ese es el municipio que cumple los 500 años, una aquí y otra allá, para que también se considere...

(Hablan fuera de micrófono)

Claro, diputado, no lo iba a dejar fuera. Adelante.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Usted no es de Veracruz, ¿verdad diputado?

El diputado José Ángel Pérez Hernández: ¿Mande?

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Usted no es de Veracruz.

El diputado José Ángel Pérez Hernández: No, soy de Torreón. Lo que pasa es que cuando en Torreón tuvimos el aniversario de los 100 años de la ciudad, pues la verdad sí estuvimos muy desolados por parte del gobierno federal, que nunca nos volteó a ver; entonces, creo que en estos 500 años de formado un municipio, creo que definitivamente nuestro presidente Andrés Manuel sí tendrá la sensibilidad para voltear a ver a todos los municipios, reconocerlos y, sobre todo, emitir esas placas.

Bueno, aquí en el Congreso que nosotros lo aprobemos, pero también que se le pida su parecer también al municipio de Poza Rica, Veracruz. Es cuanto.

El diputado José Ángel Pérez Hernández:

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 34, arm

La diputada : (Habla fuera de micrófono)... Villa Rica.

(Hablan fuera de micrófono)

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Diputado César, adelante, por favor.

(Hablan fuera de micrófono)

Claro, claro, con gusto.

Adelante, diputado César.

El diputado César Agustín Hernández Pérez: Sí. Gracias, presidenta. La realidad es que aquí invitaría a una moción, en función de que la debida seriedad del dictamen que nos ocupa, en cuanto al Caudillo del Sur, invitaría por supuesto bajo el planteamiento que hace nuestro compañero diputado José Ángel Pérez Hernández, que pudiera darse esta redacción.

No nos oponemos a destacar este devenir histórico que ha tenido el municipio en nuestro país, pero creo que lo correcto hubiese sido dejarlo en un tema de asuntos generales y darle el trato en específico, sin minimizar obviamente el gran esfuerzo de nuestra compañera diputada morelense.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputado César, por el comentario.

Si no hubiera más intervenciones al respecto, votaríamos el dictamen en lo general y hay dos reservas, que es el artículo 2o. y el 3o. y en asuntos generales haríamos el planteamiento para el tema de la propuesta en la Junta de Coordinación Política.

Iniciaríamos por la diputada Flora Tania.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 35, arm

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Flora Tania Cruz Santos, de Morena, a favor.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Garay Silvano, del PT, a favor.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Jorge Espadas, a favor, del PAN.

La diputada : (Habla fuera de micrófono)... ¿a favor del PAN, o a favor del dictamen?

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez: Mauricio Toledo, del PRD, a favor del dictamen y que viva Emiliano Zapata.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López: Beatriz Dominga Pérez López, a favor del dictamen. Tierra, Justicia y Libertad para nuestros pueblos.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Lucero Saldaña, del PRI, a favor del dictamen.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: Ricardo Aguilar, a favor.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Laura Rojas, a favor.

El diputado Luis Enrique Miranda Nava: Luis Miranda, a favor.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares: Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, a favor.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Paola González, a favor. Felicidades, Brenda.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 36, arm

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Rocío Barrera Badillo, a favor.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena, a favor y que viva el Caudillo del Sur.

El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez: Vicente Onofre Vázquez, Encuentro Social, a favor.

El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza: Jorge Ángel Sibaja Mendoza, de Morena, a favor.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Felipe Fernando Macías Olvera, a favor.

El diputado Valentín Reyes López: Valentín Reyes López, a favor, Morena.

La diputada Martha Tagle Martínez: Martha Tagle Martínez, a favor.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: Alma Delia Navarrete Rivera, a favor del dictamen.

La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez: Guerra Méndez Lizeth, a favor de Morena.

El diputado César Agustín Hernández Pérez: César Agustín Hernández, a favor.

El diputado Luis Fernando Salazar Fernández: Luis Fernando Salazar, a favor.

El diputado José Ángel Pérez Hernández: José Ángel Pérez, del Grupo Parlamentario del PES, a favor.

La diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda: Marina del Pilar Ávila Olmeda, de Morena, a favor.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 37, arm

El diputado Marcos Aguilar Vega: Marcos Aguilar, a favor.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Carmen Julia Prudencio, de MC, a favor.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Adriana Dávila, PAN, a favor.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Aprobado en lo general el dictamen. Tenemos dos reservas, ya se hizo la propuesta de modificación con lo que propone el diputado Luis Fernando y...

–Perdóname, diputado.

Felipe Fernando y el exhorto que solicitó el diputado José Ángel. Les voy a leer la redacción.

Artículo 2°. Durante el año 2019, en toda la documentación oficial de la federación se inscribirá la leyenda 2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.

Se le agrega: En estricto apego al principio de distribución de competencias, se exhorta a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México adherirse a la presente declaratoria.

Lo vuelvo a leer con la modificación que nos hace la diputada: En estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México adherirse a la presente declaratoria.

Ese sería el artículo 2o., y el artículo 3o.: El Poder Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial...

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 38, arm

¿Se le agrega federales, diputado?

... federales y los órganos públicos autónomos establecerán un programa de actividades para conmemorar el centenario del aniversario luctuoso del general Emiliano Zapata.

Sería...

(Hablan fuera de micrófono)

Sí, claro, por eso se les hace una cordial invitación a todos los municipios y a las demarcaciones territoriales, si quieren adherirse a las actividades en relación.

¿Algún diputado quiere hacer una intervención al respecto de las reservas presentadas por los diputados de Encuentro Social y Acción Nacional? Si no, pasaríamos a la votación de los artículos reservados...

(Sigue turno 9)

... a la votación de los artículos reservados.

La secretaria diputada Sandra Paola González Castañeda: Se procede a tomar votación de las reservas. Se solicita a cada uno de ustedes que... su nombre y grupo parlamentario... su voto para las reservas presentadas.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: De Morena, a favor.

El diputado Silvano : Del PT, a favor.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Del PAN, a favor.

Comisión de Gobernación y Población
Tercera reunión ordinaria
Miércoles 12 de diciembre de 2018
hoja 39, arm

La diputada Beatriz Dominga Pérez López: De Morena, a favor.

La diputada Lucero Saldaña : A favor.

El diputado Ricardo Aguilar : A favor.

La diputada Laura Rojas : A favor.

El diputado Luis Miranda : A favor.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares: De morena, a favor.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: A favor.

La diputada Rocío Barrera Badillo: A favor.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: De Morena, a favor.

El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez: A favor.

El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza: De morena, a favor.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Del PAN, a favor.

El diputado Valentín Reyes López: A favor.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: A favor.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 40, arm

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: A favor.

La diputada Lizeth Guerra Méndez: De Morena, a favor.

El diputado César Agustín Hernández: De Morena, a favor.

El diputado Luis Fernando Salazar: A favor.

El diputado José Ángel Pérez Hernández: Del PES, a favor.

La diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda: De Morena, a favor.

El diputado Marcos Aguilar : A favor.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: De Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Adriana Dávila : Del PAN, a favor.

La secretaria diputada Sandra Paola González Castañeda: Presidenta, hacemos una corrección. En lo general la votación fue de 26 votos a favor. Aprobado en lo general y en lo particular con las modificaciones aceptadas con 26 votos a favor del dictamen con proyecto de decreto que declara el 2019 como Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Se informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa.

El siguiente punto del orden del día se refiere a asuntos generales. Tenemos dos asuntos generales que es la declaratoria de reunión permanente, y la solicitud de determinación de asuntos prioritarios por

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 41, arm

grupo parlamentario. Solicitaríamos incluir un tercer punto en asuntos generales. Se encuentra aquí el diputado Lustre, presidente de la Comisión de Derechos Humanos que quiere hacerle un planteamiento a la Comisión de Gobernación. Solicito a la secretaría dar lectura a los artículos 150, numeral 1, fracción IV; 171, numeral 1; y 177, numeral IV del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Sandra Paola González Castañeda: Gracias, presidenta. Artículo 150. Son atribuciones del presidente de la junta directiva –número 4– abrir, prorrogar, suspender, declarar en reunión permanente y levantar las reuniones de la comisión o comités.

Artículo 171. Cualquier reunión podrá adquirir el carácter de permanente cuando se requiera mantener la continuidad de los trabajos, garantizar los principios de suficiencia técnica, que se promueva el consenso. El presidente de la junta directiva, por acuerdo de la mayoría simple, podrá declarar la reunión con el carácter de permanente cuando la urgencia en el despacho de algún asunto así lo requiera.

Artículo 177. Cuando la mayoría simple de la comisión acuerde que un proyecto es urgente podrá constituirse en reunión permanente en los términos de este ordenamiento, para lo cual se hará constar en el acta correspondiente los motivos y razonamientos, así como el programa específico para discutir y votar el dictamen.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputada Paola. ¿Cuál es el motivo de generar una sesión permanente? Tenemos varios asuntos pendientes y en la reunión de junta directiva solicitamos a los grupos parlamentarios nos hicieran llegar los temas que tienen de prioridad para que salgan antes de que termine el periodo que es el 31 de diciembre. Solamente nos lo hizo llegar el diputado Espadas y faltarían los demás grupos parlamentarios y por eso queremos decretar sesión permanente, para que los dictámenes que tenemos pendientes puedan salir en estos 15 días.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 42, arm

Otro tema que tenemos en puerta es la opinión de las modificaciones a la Constitución en materia de guardia nacional. Ustedes han visto que les hemos estado enviando invitaciones al correo que se generó con los integrantes de la comisión, de actividades que está haciendo la Comisión de Puntos Constitucionales con diferentes especialistas en la materia para que esta comisión pueda emitir su opinión. Por ello, solicitar esta sesión permanente para poder revisar los temas que tenemos pendientes antes del 31.

Si hubiera alguna observación de alguno de los diputados integrantes de la comisión, y si no, lo someteremos a consideración de ustedes. Adelante, diputada Martha Tagle.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Yo también soy integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales y he insistido en esa comisión que es importante prever que los tiempos con los que se cuenta por tratarse de una reforma constitucional, prácticamente no dan para que se apruebe la reforma constitucional en la Cámara de Diputados solamente.

Me parece que de manera muy apresurada se ha convocado a una serie de diálogos en los cuales formalmente no hubo una convocatoria abierta y más bien hemos hecho muchos esfuerzos por tratar de invitar a personas a que se expresen, pero de manera casi insistiendo en que esto suceda, con la pretensión de que esto salga en este periodo ordinario la Guardia Nacional.

En ese sentido, me parece que tomando en cuenta que también se pidió opinión por parte de esta comisión, turno de opinión a esta comisión, es importante que desde la junta directiva también establezcamos un calendario de trabajo y una ruta de trabajo con esa comisión.

Es un tema fundamental, no nos podemos apresurar a agotarlo en este periodo. Considero que tampoco la Comisión de Gobernación se pueda prestar a eso y aprobar una opinión sin tener bases para aprobar una reforma constitucional de esa naturaleza sobre todo porque no tendría ningún caso, no daría tiempo a que se apruebe en ambas Cámaras.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 43, arm

De verdad, hay muchas voces que se han estado manifestando con respecto a este tema que tienen que ser escuchadas en el Congreso y que en ese sentido creo que la Comisión de Gobernación tampoco podría participar en eso.

Mi solicitud en esa materia sería que la junta directiva pueda tener una ruta de trabajo con la Comisión de Puntos Constitucionales para establecer un calendario abierto de discusiones, incluso hoy especialistas proponían un panel técnico para trabajar sobre evidencias en el tema y poder dedicarse a eso y para eso... necesitaríamos una reunión permanente.

En los otros temas no hace falta tener una reunión permanente, pero bueno, si ustedes consideran que hace falta tener una comisión...

(Sigue turno 10)

... pero bueno, si ustedes consideran que hace falta tener una comisión que esté sesionando de manera permanente para poder definir algunos temas prioritarios, no habrá problema. Pero de verdad, yo hago un llamado a que eso no sea un intento, porque de un momento a otro, porque una comisión permanente lo que implica, es que no haya tiempo de convocatoria y que podamos seguir, y que en cualquier momento nos citen a votar este tema, cuando sinceramente no creo que nos podamos ni debemos prestar a eso, para otros temas sí, para otros temas pendientes de las prioridades sí, pero me parece que tampoco debería de estar una sesión permanente en ese tema, y no apresurarnos a votar algo de esa forma porque, pues al tratarse de reforma constitucional, lo único que estarían haciendo es que se atore en el pleno, aunque en las comisiones salga.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Coincidimos con usted, diputada Martha Tagle. No es un tema que trata de aprobar una opinión, en la Comisión de Gobernación, antes de que concluya

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 44, arm

diciembre, creo que tenemos que plantear la ruta de esta comisión en lo que nos compete a nosotros. Tenemos que trabajar de la mano y sacar la mejor opinión que nos toca a nosotros como Gobernación.

Ustedes saben que yo lo he externado en otras reuniones de comisión. Yo, en lo personal no solicité la opinión de Guardia Nacional a Gobernación, se hizo el turno en el pleno, y a mí sí me gustaría que hiciéramos esta ruta con los integrantes de la junta directiva, que podamos estar sesionando con los integrantes, para darle viabilidad a nuestra opinión en Gobernación, hay consensos, hay disensos, lo sabemos, que es un tema complicado, Guardia Nacional.

Hoy en la mañana estuvimos presentes, el día de ayer también estuvimos presentes en la reunión de Puntos Constitucionales. Sin embargo, debemos trabajarlo muy puntualmente, y como tú lo comentas, hay especialistas, hay opiniones a favor, hay opiniones en contra, pero la opinión de esta comisión tiene que ser muy institucional y objetiva, y no es el interés de nosotros, instalar una reunión permanente en este sentido.

Diputado Ricardo y diputado Luis Miranda.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: Muchas gracias. Sí, bueno, yo confío plenamente en la presidenta, en que este carácter permanente no tenga como objetivo que, de repente no haya tiempo y no podamos estar en las reuniones.

Y el otro asunto es que sí, efectivamente, hay una serie de asuntos que nos interesan a cada diputado o grupo parlamentario. De hecho usted nos mandó una, muchas que son de la legislatura pasada, que se agotó el plazo para dictaminar, otras ya precluyeron la facultad de las comisiones para dictaminar, la mayoría, por cierto.

Entonces, tiene que reponer el procedimiento pues para hacer lo mismo que se hizo con la Ley de Remuneraciones, si es que se quieren reactivar estas iniciativas...

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 45, arm

La diputada : (Inaudible)...

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: Efectivamente. Entonces ya hicimos un análisis de todo, ya la mayoría la revisamos y la mayoría ya se agotó el plazo, de todo esto que nos enviaron, prácticamente ya ninguna, ya se agotó el plazo para dictaminar, otras ya la facultad de las comisiones a las que fueron turnadas ya precluyó su facultad para poder dictaminar. En fin, esa es mi opinión, muchas gracias.

El diputado Luis Enrique Miranda Nava: Yo sí expreso mi preocupación por el tema de la Guardia Nacional, y lo expreso, y creo ser partícipe de la voz de mis compañeros de la Fracción Parlamentaria del PRI. No es un tema menor, es un tema complicado, es un tema que me atrevo a decirlo, y salvo equivocación alguna, de que no... ningún experto en esta materia, porque además no ha habido un antecedente igual en nuestro país, en este tema, y entonces quisiéramos que si esta comisión diera una opinión, la diera plenamente convencida y con todos los argumentos técnicos que pudiésemos allegar.

Y para eso nos estamos preparando con gente, en nuestra fracción parlamentaria, con gente que sabe, con gente que está trabajando, para poder dar la mejor opinión. Nosotros, su servidor y mis compañeros somos capaces de dar una opinión correcta y capaz, y que sea puntual para poder resolver este tema.

Entonces, sí quisiera pedir a toda esta mesa, y a Puntos Constitucionales que se encuentra la diputada Tagle, que tomemos con mucha calma este tema y que lo hagamos con mucha seriedad y que cuando lleguemos a un diseño, entonces podamos resolverlo.

Porque además tiene un impacto presupuestal muy importante, y no tenemos todavía ese impacto presupuestal reflejado en lo que ya está trabajando y ya está haciendo Hacienda en este momento. Entonces, estamos a unos días de que llegue el presupuesto, y me parece un poco contradictorio que no tengamos el presupuesto y ya demos una base presupuestal a algo que no existe. Entonces, ese sería mi comentario, presidenta, con todo respeto.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 46, arm

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputado. Coincidimos yo creo que en los comentarios que tanto hace el diputado Luis Miranda como la diputada Martha Tagle, tenemos que hacer el mejor mecanismo, porque es una reforma constitucional.

Sabemos que necesitamos tener una normatividad que nos ayude a generar las condiciones en un tema de seguridad, que es lo que están pidiendo los ciudadanos, pero un ordenamiento que beneficie a los ciudadanos, y desde esta comisión lo vamos a trabajar y lo vamos a hacer de la mano, todos los grupos parlamentarios, en el tema de Guardia Nacional.

Entonces, solicitaría a los diputados que se encuentran en la comisión y que son integrantes, sí instalamos como reunión de carácter permanente para trabajar los temas que tenemos pendientes en cada uno de los grupos parlamentarios. Si estuvieran de acuerdo, solicitaría a la secretaría lo ponga a consideración.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la Presidenta, se consulta a la asamblea en votación económica, si es de aprobarse esta reunión con el carácter de permanente. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Si hubiera abstenciones sírvanse manifestarlo (votación).
Presidente, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputada. Se acuerda que nos declaremos en reunión con carácter permanente. Y hacerles la segunda petición que venía como punto B en el orden del día, que a más tardar el día viernes cada uno de los grupos parlamentarios nos envíe los asuntos pendientes para empezar a trabajar desde el enlace técnico de la comisión, para estar en tiempo y forma con los materiales necesarios antes de que concluya el período, viene el tema presupuestal y hay que darle celeridad a los temas que tenemos pendientes.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 47, arm

El tercer tema es el tema de Derechos Humanos, pero antes de eso quisiera hacer la propuesta, si esta comisión está de acuerdo en hacer la solicitud a la Junta de Coordinación Política en el tema de hacer una sesión solemne y en el tema de la placa, tanto en el Congreso de la Unión como en Veracruz.

Entonces solicitaría a la Secretaría si se pone a consideración si están de acuerdo que esta presidencia haga la solicitud a nombre de la Comisión de Gobernación para una sesión solemne, toda vez que estamos en tiempo y forma para hacer el planteamiento. Diputado Luis Miranda, perdón.

El diputado Luis Enrique Miranda Nava: No, no.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: No.

La secretaria diputada : Se pone a consideración si están de acuerdo que hagamos la solicitud para la sesión solemne y para la colocación de la placa. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputada. Haríamos la...

(Sigue turno 11)

... **La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo:** Gracias, diputada. Haríamos la solicitud desde esta Presidencia, la ponemos a consideración de ustedes para enviar la Junta de Coordinación Política y ellos definan nuestra solicitud si es de aprobarse.

Y el último punto, es el diputado Lustre, presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre: Hola muy buenas tardes. Seré muy breve porque estamos con premura de tiempo. Gracias, diputada presidenta. El tema es el siguiente.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 48, arm

Hicimos una presentación de un proyecto de iniciativa de ley que reforma artículos diversos de la Ley General de Partidos Políticos. Esto con sustento en diferentes instrumentos internacionales que nos dan pie para poder hacer la presentación de este mismo proyecto y también con un antecedente que ya se había firmado en el 2010 un pacto político por todos los partidos que en este momento están vigentes con su licencia de partido y que también la ley general, así como los instrumentos internacionales que tenemos y conforme a los instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano forma parte, se garantiza los derechos políticos de las personas con discapacidad.

El presente proyecto de ley versa en ese sentido y desde la Comisión de los Derechos Humanos queremos hacerlo valer ante ustedes, porque el pasado periodo de elecciones hubo 18 mil 299 candidaturas, de las cuales solamente fueron consideradas 61 personas con discapacidad para formar parte de los cargos a elección, mismos que solamente eran 11 titulares, de los cuales solamente quedaron 2, 1 en la Cámara de Senadores y otro en la Cámara de Diputados.

Nosotros estamos pidiendo un porcentaje que se disponga del 5 por ciento. Esto con sustento en que el censo del 2014 indica que somos 7.1 millones de personas con discapacidad. Estamos pidiendo el 5 por ciento solamente de los 7.1 millones, el 5 por ciento del total de la población. Nos correspondería en porcentaje ya, dado que tendríamos que ser el 10 por ciento como marca la OMS o en otros criterios aplicables el 6 por ciento.

Creo que sería benéfico para todos, dado que México fue el promotor de la Comisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad que pudiéramos nosotros dar cumplimiento a este mismo, porque internacionalmente lo presentamos pero no lo hemos podido aterrizar aquí en el país.

Y por último, esto es algo muy benéfico para todos nosotros, porque solamente las personas que viven todos los días su circunstancia son las que saben del tema. El lema de la comisión dice: nada de nosotros sin nosotros. Nada de nosotros sin nosotros.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 49, arm

Yo pediría que con fundamento en los antecedentes que tenemos, los antecedentes jurídicos, históricos y también con hoy, con el carácter que hemos abordado este periodo de sesiones así como el gobierno, todo en un entorno de derechos humanos, que aplicáramos el mismo, los instrumentos internacionales así como que le diéramos nuevamente vigencia a este pacto político y diéramos cumplimiento.

Es benéfico porque estaríamos garantizando, dado que ya la Ley de la Juventud, la Ley de Indígenas prevé y que así ya fue acordado por las legislaturas que se le diera el porcentaje de participación. Hoy contamos por fortuna con jóvenes en esta legislatura, también como fuera reformado y así fuera dispuesto en la Ley de Indígenas y por esta legislatura, también tenemos un porcentaje y la participación de estos, tanto que ahora tenemos un instituto.

Considero que deberíamos de tomar, y por eso me presento ante ustedes para que retomáramos el cumplimiento y que tuviéramos el porcentaje dispuesto en los estatutos, que lo dispusiera la Ley General de Partidos Políticos para que así impactara en los estatutos de los partidos.

Más aún, que el próximo año se habrán de perder el registro algunos partidos y vendrán otros nuevos. Hagamos la inclusión. Antes no teníamos el voto para las mujeres, hoy tenemos por fortuna el 50 por ciento en género.

Me dirán, también he recibido algunas observaciones que vamos a pedir que todas minorías, todos los sectores quieran su cuota de porcentaje, y no es así, no es así. Porque solamente en género ya está garantizado el 50 y 50, hombres o mujeres del género que sea. Jóvenes, si tienen discapacidad ahí estamos teniendo empatía, si son jóvenes con discapacidad estamos teniendo al 2 por 1. Si son indígenas con discapacidad también al 2 por 1.

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 50, arm

Somos 5 y medio millones, según el censo que referí, las personas que tenemos capacidad de voto, pero somos 14 millones de personas conforme a la OMS y conforme a nuestro censo 7.1 millones de personas del 2014. Indudablemente esto se ha incrementado y más lo que se ha acumulado esta semana.

Sin más, esa es la propuesta. Espero que sea considerado por ustedes porque es un gran capital, un capital social, es un capital humano, porque no podemos decir nada, no podemos formar parte en la toma de decisiones si no estamos presentes. Podría decir más, pero el tiempo nos apremia y muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Yo lo pongo a consideración de la Comisión de Gobernación. Elaboraríamos el dictamen, se los pasamos a consideración y ustedes definen si se presenta este periodo o lo pasamos al periodo siguiente.

No sé si habría alguna intervención de los diputados integrantes de esta comisión, en ese sentido la iniciativa la tenemos en la Comisión de Gobernación con, ¿no sé si tengan opinión Derechos Humanos?

El diputado : (Inaudible)...

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Entonces lo consideramos en la Junta Directiva. Se analiza, hacemos la propuesta y que en la Junta Directiva de la comisión se defina cuál sería la ruta a seguir con este dictamen.

La diputada : (Inaudible)...

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Así es.

La diputada : (Inaudible)...

Comisión de Gobernación y Población

Tercera reunión ordinaria

Miércoles 12 de diciembre de 2018

hoja 51, arm

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: No sé si algún otro diputado tenga alguna intervención, y si no, se declara un receso siendo las.... Diputada Brenda.

La diputada Brenda Espinoza López: Cambiando un poquito el tema, de todos los temas que ahorita traemos, del Presupuesto, Derechos Humanos.

Quiero hablar en nombre de todos los morelenses. La verdad es que es muy grato que hayan aprobado el año 2019 como el Año del Caudillo del Sur, el Año de Emiliano Zapata Salazar, ya que esta iniciativa no solo es un reconocimiento para el Caudillo del Sur, de mi general, el cual conmemora el centenario luctuoso de un héroe revolucionario, un hombre morelense e ícono internacional.

También es un reconocimiento al estado de Morelos, del cual provengo, y que aunque es chico en territorio es grande en corazón y en espíritu y es la cuna de mi general. Con esto será un reconocimiento nacional para la lucha de la tierra, la libertad y de los que menos tienen.

En esta cuarta transformación, retomando la historia, para recordar la grandeza de nuestra gran nación. Les agradezco mucho por su aprobación. Es toda mi intervención. Gracias.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Gracias, diputada Brenda. Agradecemos la presencia de la diputada Brenda, del diputado Hugo Lustre, de la diputada Karla Almazán, que estuvieran hoy con nosotros en esta reunión de comisión. Y se declara un receso siendo las 15:05 (quince horas con cinco minutos) con la debida antelación se les convocará para reanudar nuestra reunión. Muchísimas gracias a todos los integrantes de la comisión, siempre por su apertura y su diálogo.

(Receso)...

(Aquí termina el audio)